



CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL NÚMERO UNO DE SANTANDER

ANEXO PROGRAMACIÓN 3º TRIMESTRE, CURSO 2.019-2.020

1179 - EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

**FAMILIA PROFESIONAL
MARÍTIMO-PESQUERA**

**CICLO FORMATIVO
GRADO MEDIO**

**Técnico en Mantenimiento y Control de la Maquinaria de Buques y
Embarcaciones**

PROFESORA: Ana Esther Cruz González

1.- JUSTIFICACIÓN

La suspensión de las clases presenciales provocada por la pandemia de coronavirus ha exigido un replanteamiento de las tareas de enseñanza, de aprendizaje y de trabajo del alumnado. Esta situación puede prolongarse mientras las condiciones sanitarias así lo aconsejen. En estas circunstancias, las propuestas de actuación que se detallan a continuación tienen por objeto contribuir al mejor aprovechamiento educativo por parte del alumnado a la eficacia del trabajo del docente, a la evaluación justa y equitativa de los aprendizajes en este último trimestre y al modo en el que se realizará la evaluación final del curso.

Dictadas **INSTRUCCIONES SOBRE EL PROGRESO EN LOS APRENDIZAJES EN LOS CENTROS Y DESARROLLO DE LA EVALUACION** el pasado 2 de abril por la DGFP y EP, debemos diferenciar dos periodos:

1º.- Desde la suspensión de la actividad presencial en los centros educativos, 13 de marzo, hasta 19 de abril: Decretada la suspensión de la actividad lectiva presencial por resolución de la Consejería de Educación, FP y Turismo el pasado viernes 13 de marzo, en este periodo inicial el profesorado se ha centrado en establecer contactos con el alumnado y mantener el mismo a través de los medios más operativos. En este periodo el trabajo curricular ha consistido en actividades de refuerzo, repaso y profundización de contenidos ya vistos hasta el 13 de marzo, así como en completar la 2ª evaluación. Esta tarea se ha desarrollado con el resto del equipo docente y con el tutor/a del grupo como referente imprescindible con mucho esfuerzo de adaptación a las circunstancias excepcionales, tanto por parte del alumnado como del docente.

En este periodo se ha prestado especial atención a la situación personal concreta e individualizada del alumnado ya que ésta, así como los medios disponibles de tipo digital, cobran especial trascendencia en las actuales circunstancias (recursos disponibles del alumno, situación de salud tanto física como emocional, incertidumbres, información confusa emitida por los medios de comunicación ...).

2º.- Desde 20 de abril hasta final de curso: Dictadas las instrucciones referidas y en aplicación de los “Acuerdos para el desarrollo del tercer trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del curso 2020-2021”, de la conferencia Sectorial de 15 de abril, se debe progresar en los aprendizajes y por ello es necesario proceder a esta modificación de la programación

prevista a inicio de curso, adecuando ésta en sus aspectos centrales a las nuevas circunstancias, imposibles de prever al inicio del curso. Esta modificación procede por ello a adaptar los siguientes aspectos nucleares:

- **Adaptación de contenidos:** competencias profesionales y objetivos generales del currículo que se consideran fundamentales junto con los contenidos que permitan alcanzar los Resultados de Aprendizaje que se prevean para el 3^{er} trimestre, así como su temporalización respetando el calendario escolar y de Centro.
- **Adaptación de la metodología:** pasando a una nueva totalmente a distancia y por ello basada en las TIC's.
- **Adaptación de las herramientas de evaluación:** procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios a utilizar para medir de modo objetivo la consecución de los objetivos establecidos.

Esta tarea se hace sobre los siguientes **principios rectores**:

- 1º.- Los esfuerzos docentes se centran en hacer accesibles los contenidos al alumnado, teniendo en cuenta sus concretas circunstancias e intentando minimizar la "brecha digital.
- 2º.- Se mantendrá una visión "flexible" de la evaluación enfocada en el avance en la competencia general y en las competencias profesionales consideradas fundamentales y menos en la superación de pruebas/exámenes (propuestas abiertas centradas en la búsqueda y análisis de información, desarrollo de tareas en distintos soportes, proyectos...).
- 3º.- Se prestará especial atención al aspecto emocional del alumno/a y la posible influencia de éste en el seguimiento del proceso de enseñanza persiguiendo que ningún alumno/a se vea perjudicado por la situación generada.
- 4º.- Para valorar la carga de trabajo de cada módulo para el alumno/a, así como el trabajo para el docente y, siendo conscientes de las excepcionales circunstancias, se tomará como referencia de dedicación y trabajo, la carga horaria semanal del módulo, para el alumno, y el horario del profesor en régimen ordinario presencial, para el profesor.

Siguiendo la Orden EFP/365/2.020, de 22 de abril por las que se establecen el marco y las directrices de actuación para el tercer trimestre del curso 2.019 -2.020 ante la situación de crisis originada por el COVID – 19, las instrucciones publicadas por la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo de Cantabria del día 2 de abril de 2.020, las instrucciones de actuación a desarrollar durante el tercer trimestre del curso 2.019 – 2.020 y el inicio del curso 2.020 – 2.021, publicadas el 24 de abril; el presente anexo de la programación didáctica pretende dar respuesta a la situación de excepcionalidad, garantizar la continuidad de los aprendizajes y mantener los hábitos de trabajo y estudio, así como las rutinas escolares. Todo ello salvaguardando el derecho a la educación recogido en los arts. 1 y 6 de la L.O. 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

A partir del día 20 de abril, la programación didáctica, quedará modificada en los siguientes aspectos:

II.- ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS

ELEMENTOS ESENCIALES DEL CURRÍCULO A DESARROLLAR DURANTE LA 3º EVALUACION Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS MISMOS

Los elementos curriculares mínimos durante el tercer trimestre del curso 2.019-2.020 son:

La Función administrativa y comercial:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Análisis de la información contable.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Gestión administrativa de la empresa.
- La gestión comercial.
- Cálculo de costes, precio de venta y beneficios.

Los criterios de evaluación mínimos, asociados al Resultado de aprendizaje 4 son:

RA 4. Realiza actividades de gestión administrativa básica y financiera de una pequeña y mediana empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

- a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como técnicas de registro de la información contable.
- b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa del sector.
- d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pequeña y mediana empresa del sector, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- f) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.
- g) Se ha analizado la gestión comercial y de aprovisionamiento básica de una pequeña empresa.
- h) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria para pequeñas y medianas empresas.

Las unidades didácticas que serán objeto de actividad de enseñanza aprendizaje en el periodo comprendido entre el 20 de abril de 2.020 y el final de curso serán las siguientes, con los contenidos reflejados en la programación didáctica, y que serán temporalizados de acuerdo al siguiente cronograma:

UNIDAD DIDÁCTICA DE LA PROGRAMACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	
	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN
UD 8 CONTABILIDAD DE LA EMPRESA	20 – 04 – 2.020	08 – 05 -2.020
UD 9 VIABILIDAD DEL PLAN	08 – 05 – 2.020	14 – 05 – 2.020
UD 10: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	14 -05 – 2.020	21 – 05 – 2.020
UD 11 OBLIGACIONES FISCALES	21 – 05 – 2.020	5 – 06 – 2.020

III.- ADAPTACIÓN DE ENFOQUES METODOLÓGICOS

METODOLOGÍA A EMPLEAR DURANTE EL PERIODO DE CONFINAMIENTO Y CIERRE DEL CENTRO EDUCATIVO

El canal de comunicación durante este periodo excepcional, será necesariamente telemático. Por ello la comunicación entre el alumnado y la profesora se realizarán a través de los medios electrónicos tales como: correo oficial del centro cruza@cifpn1.es , Google Classroom, y otras herramientas digitales educativas.

La dinámica de trabajo con cada unidad didáctica será la siguiente:

1. En la fecha de la apertura de cada tema se abrirá en el Classroom de nuestra clase con código de acceso: lx4pdwo, una carpeta para cada tema, esta carpeta contendrá las tareas, apuntes, material didáctico, etc. necesario para la consecución del resultado de aprendizaje asociado a la unidad didáctica.
2. El alumnado se descargará el material y visualizará los recursos digitales. En caso de cualquier problema técnico lo comunicará a la profesora a la mayor brevedad posible a fin de subsanar la contingencia lo antes posible.
3. Cada tema irá acompañado de una o varias actividades de refuerzo de los contenidos, así como de casos prácticos que ayudarán a adquirir los Resultados de aprendizaje.
 - a. Estas actividades están diseñadas para ser realizadas por el alumnado, y serán enviadas por para su corrección y puntuación de cara a la 3º evaluación.
 - b. La naturaleza de estas actividades será la resolución de casos prácticos, la búsqueda de información, la comprensión de los contenidos, etc. Es decir, que ayude a la adquisición de los resultados de aprendizaje.
 - c. En todas las actividades se señalará una fecha de entrega máxima, así como la puntuación correspondiente.
 - d. Las actividades deben ser entregadas antes de la fecha prevista en cada tarea. No obstante, se admitirán entregas de tareas fuera de fecha en casos debidamente justificados (dificultades personales o técnicas), siempre y cuando no se hayan devuelto ya las tareas corregidas a otros alumnos.

Por lo tanto, se recomienda al alumnado que no posponga la entrega de tareas en previsión de posibles dificultades técnicas y, en el momento que estas surjan, lo comunique a la profesora a través del correo cruza@cifpn1.es
4. La profesora corregirá las actividades entregadas y devolverá el archivo con las anotaciones de las correcciones, así como con la nota de cada tarea.

5. El alumnado tiene a su disposición el correo de la profesora y la plataforma Google Classroom para todas las dudas o cuestiones que quiera o necesite plantear. El correo se contestará los lunes y los jueves y siempre que la profesora tenga disponibilidad.

En cuanto al alumnado que justifique la no disposición de medios tecnológicos en cuanto a dispositivos físicos, programas o conexión a Internet, se estará a lo dispuesto por la Consejería de Educación, Formación Profesional y Turismo de Cantabria y el Centro Integrado nº 1, y se seguirán las instrucciones que a este respecto se puedan publicar.

IV.- ADAPTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación que se emplearán durante esta evaluación serán:

- Exámenes: en atención al anexo III., 4, punto 1 de la Orden EFP/365/2020, de 22 de abril, Habrá al menos un examen en esta evaluación, que se llevará a cabo por el mismo mecanismo de comunicación que para las tareas propuestas, y se comunicará con la debida antelación al alumnado, tanto la fecha de su realización como las características de la prueba.
- Las actividades, casos prácticos y ejercicios de cada tema propuestos como evaluables, corregidos y puntuados.
- La actitud:
 - Se considera actitud positiva:
 - La contestación a los correos de petición de información por parte de la profesora en tiempo y forma.
 - La entrega en tiempo y forma de los ejercicios propuestos
 - La comunicación en cada unidad didáctica de las cuestiones, dudas o problemas que puedan surgir para que puedan ser resueltas a tiempo.
 - Se considera actitud negativa:
 - La no contestación en tiempo y forma a las comunicaciones sin justificación.
 - La no resolución y no presentación de las actividades de enseñanza propuestas sin causa justificada.
 - Se considerará actitud muy negativa el engaño en cuanto a la ausencia de medios digitales (físicos o de conexión) para seguir la actividad académica durante la etapa de cierre de los centros educativos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La nota de la 3º evaluación se configurará de acuerdo a la siguiente ponderación:

- El examen o exámenes ponderarán en un 40% en la nota de la evaluación.
- Los trabajos, ejercicios, casos prácticos propuestos ponderarán en un 40% en la nota de la 3º evaluación.
- La actitud demostrada a lo largo del 3º trimestre ponderará en un 20% en la nota de la evaluación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO

Según lo establecido en el anexo III.4, punto 2, apartado a), Orden EFP/365/2020, de 22 de abril, atendiendo al carácter continuo de la evaluación, la evaluación final del módulo se hará de acuerdo a las evaluaciones 1º y 2º y las actividades desarrolladas durante el período de clases anterior a la declaración del estado de alarma. Además, se tendrá en cuenta para la nota final del módulo, la nota de la 3º evaluación que derive de la aplicación de los criterios anteriormente establecidos, siempre que ello favorezca al alumno o alumna.

ALUMNADO QUE TENGA ALGUNA EVALUACIÓN SUSPENSA

Según las instrucciones de actuación a desarrollar durante el tercer trimestre del curso 2.019-2.020, publicadas en fecha 24 de abril de 2.020, el alumnado que tenga suspensa alguna de las evaluaciones anteriores, recibirá un correo personal con las instrucciones adaptadas a su situación en cuanto a la materia a recuperar, sobre las actividades y pruebas que, en cada caso, deberá llevar a cabo para recuperar la evaluación o evaluaciones suspendidas.

Este alumnado dispondrá para la recuperación, del material didáctico ya utilizado en las evaluaciones anteriores y además deberá entregar los ejercicios, actividades y casos prácticos propuestos, para su corrección y puntuación y deberá realizar una o varias pruebas de recuperación en función de su situación.

En esta recuperación se seguirán los mismos criterios de evaluación y calificación que los previstos para la 3º evaluación.

RECLAMACIONES y CONVOCATORIA DE EXTRAORDINARIA (gracia)

No sufren variación alguna.